

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

15 DE DICIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de diciembre de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Presidenta, que se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, informo que existe permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, Diputada Melina Hernández Sosa y el Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, Secretaria, perdón, pedirle se dispense la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén por la afirmativa.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique. Oiga, aquí en la máquina no tenemos todavía el orden del día, no tenemos conocimiento de él, si me gustaría que, si no hubiera inconveniente, pudieran dar lectura de él.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se está cargando el orden del día Diputado. Aprobada la dispensa del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, perdón, he presentado a la mesa una solicitud de moción suspensiva, no sé si la recibieron y la hicieron de conocimiento, sobre el tema.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Permítame.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presentada hoy, a las 19 con 34 horas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Instruyo entonces al Secretario de Servicios Parlamentarios que atienda la petición del Diputado para que continuemos con la sesión.

El Diputado Javier Casique Zárate:

En todo caso, ¿me permite hacer uso de la palabra sobre el tema? Muchas gracias.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas noches a todos, señores de los medios de comunicación. Acudo a esta tribuna para expresar muy seriamente mi preocupación de hacer valer un derecho que como legisladores nos corresponde, velar por el cumplimiento de la ley, especialmente al interior de este Congreso. Presento esta moción suspensiva, porque el orden del día, junto con los dictámenes correspondientes, no fueron publicados en el tiempo que establece nuestro reglamento. De acuerdo con nuestras normas, estos deben ser difundidos a más tardar 20 horas antes del día de la sesión. Al no cumplirse con este requisito, no sólo se vulnera el reglamento interno, sino que se debilita la transparencia y la deliberación democrática, elementos fundamentales para el ejercicio de nuestra función legislativa. No es la primera vez

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

que ocurre este tipo de irregularidades al interior de este Congreso. Es evidente que la prisa por legislar nos está llevando a pasar por alto las reglas, actuando de manera precipitada y poniendo en riesgo la calidad de nuestras decisiones. Este atropello al procedimiento, no debe convertirse en una constante, pues cada vez que legislamos al margen de la norma, abonamos al debilitamiento de nuestra democracia. Como mi experiencia en el Congreso Federal, nunca había sido testigo de tanta celeridad por legislar, de esta obsesión por aprobar dictámenes que por supuesto son al bote pronto. Estas formas no sólo son irresponsables, son una amenaza para el equilibrio de poderes y para la confianza que la ciudadanía debería depositar en nosotros. Si violamos la ley para crear más leyes, qué mensaje estamos enviando al pueblo oaxaqueño. Legislar no es una competencia por aprobar el mayor número de dictámenes, y por supuesto menos en el menor tiempo posible. Legislar implica análisis, respeto por las normas que rigen nuestros propios procedimientos. Las reglas no están escritas para ser ignoradas cuando nos conviene. Si queremos fortalecer nuestra democracia, debemos demostrar que, aquí, en este recinto, las leyes se respetan y por supuesto se hacen valer. Permitir que sigan estas anomalías terminará por convertir a este Congreso en un espacio donde la premura suplanta al debate, donde el trámite burocrático sustituye a la construcción de consensos y donde la legalidad quede relegada a segundo plano. Esto no implica que nuestra labor como legisladores, sino también erosiona nuestra credibilidad ante la sociedad. Compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, debemos tomarnos el tiempo necesario para debatir, para construir acuerdos sólidos y garantizar que cada ley que aprobemos esté realmente orientada al bien común y no se limite a ser producto de la prisa. Incumplir con los tiempos y procedimientos no es simplemente una falla técnica, es un acto que transgrede la esencia misma del Estado. Por ello, invito a este Congreso a no desestimar esta moción suspensiva. Urge terminar con este ritmo precipitado. Apegarnos a nuestras normas no es sólo una cuestión técnica, es un acto de congruencia y respeto hacia el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

Agradezco sus palabras, Diputado. El dictamen se está cargando en la Gaceta, por lo cual se somete a votación la petición del Diputado Javier Casique Zárate sobre su moción suspensiva y quienes estén por la afirmativa, sírvanse, este, manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No es aceptada su moción, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

¿Podría darme el resultado de la votación por favor, presidenta?

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Cuatro a favor y el resto en contra.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Feria hasta por 3 minutos.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muy buenas noches, compañeras, compañeros. Con su venia Presidenta. Quiero agradecer a los medios de comunicación que hoy se encuentran esta noche con nosotros. Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de la Comisión permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado que hayan estado presentes en la sesión de la Comisión el día 29 de noviembre para recibir de parte de la titular de la Auditoría los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas 2023, los informes finales de la fiscalización a la cuenta pública estatal y a las cuentas públicas municipales 2023 así como los informes específicos de la fiscalización por situación excepcional y, después, el estudio, análisis y dictamen de la misma que hoy se somete a este pleno. Quiero expresarles que con la llegada del nuevo gobierno el año pasado hubo un rediseño institucional y normativo de la auditoría superior de fiscalización

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

del Estado, para que como órgano técnico del Honorable Congreso del Estado sea el encargado de la revisión y fiscalización del recurso público y que cumpliera con la tarea de fiscalizar y auditar las cuentas públicas de cada una de las instancias que ejercen recursos públicos y que se someten al plan anual de auditorías, con el propósito de rendir cuentas con la sociedad. Compartirles que en este Poder Legislativo tenemos la facultad de fiscalización que es el control parlamentario, lo que significa coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la auditoría, respetando su autonomía técnica y de gestión. Decirlo fuerte, para que se oiga lejos, lo estamos haciendo con la seriedad y responsabilidad que ello exige y como lo demanda la sociedad oaxaqueña. El dictamen que hoy se somete ante esta Honorable asamblea es el resultado de un análisis hecho por la Comisión que presido y se concluye que durante este primer año de gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cumplió razonablemente y realizó el manejo responsable de los recursos del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal que se analiza, por lo que destacamos que se cumplió con los objetivos. Se aprueban las cuentas públicas estatal y municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2023. De la revisión técnica profesional e imparcial se aprueba la cuenta pública del Estado del ejercicio 2023, 33 cuentas públicas municipales y no se aprueban 37 cuentas públicas municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Cabe destacar que esta Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca instruye a la auditoría superior de fiscalización del Estado para dar seguimiento y ejercer las acciones que conforme a derecho procedan y, en su caso, promuevan las acciones que correspondan ante otras autoridades competentes, derivado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2023. Poco a poco, escalón por escalón, ente por entes fiscalizables de las dependencias del Estado irán ejerciendo los recursos públicos como marca las Leyes, para cumplir con las normas internas y externas, el ejercicio de su gasto, las comprobaciones físicas y financieras hasta cumplir cabalmente con las Leyes. La rendición de cuentas en la 4T deberá hacerse un hábito, hacerse costumbre y una cultura de las autoridades para permear en la población y en las siguientes generaciones, porque el pueblo de Oaxaca así lo merece y así lo requiere. Muchas gracias, Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto en el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica...

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

También, Presidenta quisiera hacer el uso de la palabra.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Yo solamente dejar constancia que son las 8:44 y aún no tengo información en el sistema de asistencia legislativa.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Déjeme decirle que creo que el tema del internet aquí en sistemas en un poquito lento, tengamos un poquito de paciencia, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy bien.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Yo voy a argumentar mi votación en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

Gracias, Presidenta. Buenas noches. Movimiento ciudadano no es una mera oposición, no somos esa oposición tradicional que de manera permanente dice a todo que no. En Movimiento ciudadano no creemos en radicalismos sin sustento ni en que las cosas deben ser blancas o negras, tampoco pensamos que lo que hace el gobierno todo está bien o todo está mal y lo hemos demostrado, porque hemos acompañando, por ejemplo, a nivel federal y a nivel local el impulso a los programas sociales, lo hice aquí hace unos días también con la aprobación del paquete fiscal en lo relativo a la ley de ingresos, no venía deuda, no venían nuevos impuestos, entonces hemos acompañando también a este gobierno en los temas que coincidimos. Movimiento ciudadano es una alternativa para México y también para Oaxaca, tenemos claro que, sin diálogo, sin colaboración y sin unidad difícilmente podremos avanzar, pero eso no significa un cheque en blanco para nadie. Está muy sencillo nuestro trabajo, compañeras y compañeros, es legislar y fiscalizar y, el día de hoy, eso es lo que tenemos que hacer, vamos a fiscalizar la cuenta pública del poder ejecutivo, del gobierno del Estado, pero hoy, una vez más estamos violentando nuestro propio reglamento y la Ley Orgánica que nos rige. Vamos a someter a votación una de las responsabilidades más grandes que tenemos y que es la aprobación de la cuenta pública, es decir, el documento mediante el cual el ejecutivo rinde cuentas sobre cómo se han ejercido los recursos públicos. Esto de hacerlo así, sin dictamen, yo coincido con el compañero Casique, es la hora en que no cuento con ningún dictamen, cuando nos lo debí haber circulado la comisión que así lo presentó, pues por lo menos con 24 horas de anticipación. Eso de hacerlo en lo oscurito, a escondidas y sin dictamen es una absoluta falta de respeto a nuestros representados y a nosotros mismos, a nuestra investidura. También quisiera decir que esto, de hacerlo de esta manera, pareciera que estamos haciendo algo prohibido, algo así como lo que sucedió hace unos días en el cual absolutamente sin sensibilidad y sin haberlo estudiado a fondo desaparecieron plazas de personas que son sustento en sus hogares. Estos temas, compañeras y compañeros, se tienen que legislar, se tienen que revisar a profundidad. Aquí, nos pagan precisamente para estudiar, para reflexionar y no para venir a levantar la mano, sin dictamen no hay voto, yo no votaré a ciegas, quiero pedirles por última vez o una vez más y de

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de diciembre del 2024*

la manera más atenta, exijamos respeto y demos respeto a nuestra investidura, que nuestro trabajo sea algo más que venir a levantar la mano. Devolvámosle la dignidad que tanta falta le hace al Congreso del Estado. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y 2 en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)